INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No. 03

PERIODO DEL INFORME Del 14 de abril al 13 de mayo de 2025

TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION - OPS No. 101/2025

TIPO DE INFORME MENSUAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE		
NIT / CC	1075659840	**DIGITO VERIFICACIÓN**	
SUPERVISOR	JARRISON DAVID TORRES MURCIA	**NIT / CC**	1070307016
CARGO	SUBGERENTE DE RECREACION Y DEPORTES	**ÁREA**	RECREACION Y DEPORTES

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14	2	2025
FECHA INICIO DE CONTRATO	14	2	2025

No. CDP 2025000091 **VALOR** $ 13.250.800,00

No. CRP 2025000156 **VALOR** $ 1.428.000,00

	DIA	MES	AÑO
FECHA PREVISTA FINALIZACIÓN CONTRATO	13	10	2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

ADICIÓN No. 1	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
ADICIÓN No. 2	FECHA		No. RP		VALOR	$ -
PRÓRROGA 1	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
PRÓRROGA 2	0 DÍAS y/o MESES			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 1	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		
SUSPENSIÓN 2	FECHA INICIO			FECHA TERMINACIÓN		

FECHA DE REINICIO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL OCHO (08) MESES

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del contrato, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar	Realizo la respectiva entrega de los contenidos programáticos a desarrollar con la escuela de formación de taekwondo durante el periodo del 14 de abril al 13 de Mayo, en cada una de sus categorías de iniciación, formación y especialización, según lo acordado con el área de metodología y la subgerencia de deportes.

2	El contratista desarrollará 15 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera.NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas	Realizo la respectiva entrega del formato de horario a través de drive destinado para tal fin, en donde se evidencia los días, y horas en los que se desarrollan los respectivos entrenamientos. De igual forma realizo los respectivos test de evaluación específicos para la escuela de formación en el periodo anterior, y proyecto para el mes de julio realizar nuevamente estas evaluaciones.
3	Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 40 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario	Realizo la respectiva entrega del formato de cobertura poblacional a través del drive estipulado para tal fin, y donde se evidencia el cumplimiento a esta obligación, puesto que prestó servicio a 65 deportistas inscritos al programa de la escuela de formación de taekwondo entre la edades de los 5 años a los más de 28 años
4	Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Para este periodo no realizo test de evaluación, ya que en el periodo anterior desarrollo dichos test, y según calendario se proyecta volver a realizarlos en el mes de julio según lo acordado en el objeto contractual.
5	Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Promovió junto a la subgerencia de deportes y recreación la participación de 12 deportistas al torneo de liga de taekwondo GRAN PRIX DE CUNDINAMARCA, El cual tendrá lugar en el municipio de Soacha Cundinamarca los días 24 y 25 de mayo.

6	Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.	Presentó a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo informe correspondiente al periodo del 14 de abril al 13 de mayo con los documentos de, contenido planeación mensual y describe el proceso que se va a aplicar durante el periodo, cuenta de cobro del respectivo periodo, evidencias y registro fotográfico donde sustento lo realizado en el periodo, formato de cobertura poblacional actualizada, determinación tributaria, formato de los horarios de entrenamiento, y la respectiva planilla con el pago de parafiscales al sistema de seguridad social correspondiente al mes de abril de 2025.
7	Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	El contratista no pudo asistir a la reunion programada del mes. sin embargo, realizo su previa excusa y solicito la informacion de dicha reunión al coordinador para adelantarme de los temas tratados, con el fin de estar al día en cuanto a información pertinente para este mes.
8	Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Ingresó la información requerida por la entidad a través del drive creado para tal fin y según las directrices dadas por la entidad, de manera que esté al día la información requerida por el área coordinativa administrativa y técnica.
9	Apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Para este periodo el contratista no realizó actividades de apoyo a la articulacion intsectorial para el desarrollo integral del ser, se proyectan para los siguientes meses poderlo realizar.
10	Brindar apoyo administrativo en las labores que adelante la subgerencia de recreación y deportes relacionadas con el objeto del contrato	Para este periodo el contratista no realizó actividades de apoyo administrativo, se proyectan para los siguientes meses según la necesidad.
11	Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual	El contratista esta a la disposicion para el desarrollo de sus obligaciones contractuales, donde ha cumplido a satisfaccion sus labores.

Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo al número de obligaciones del contrato»

NOTA: La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación, se verifica en el informe de actividades No. 03 del periodo 14 DE ABRIL al 13 DE MAYO de 2025

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

N° DE PLANILLA	1072202154	**PERIODO PLANILLA**	ABRIL	**FECHA DE PAGO**	**28/04/2025**

IBC $ 1.423.500,00

	NOMBRE	**VALOR APORTADO**
ENTIDAD PROMOTORA SALUD	COMPENSAR	**$ 178.000**
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	POSITIVA	**$ 34.700**
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR	**$ 227.800**

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

PAGO No 3 **VALOR EN LETRAS** UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

No. CUENTA BANCARIA

AHORRO	**CORRIENTE**	**CUENTA No.**
X		230371120742

ENTIDAD BANCARIA BANCO POPULAR

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS

No.	**RUBRO**	**REGISTRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1	2.3.43.4301007.013.01301.260201	2O25000156	260201 11/12 SGP RECREACIÓN Y DEPORTES	$ 1.785.000,00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ 1.785.000,00

PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No.	**No. ORDEN DE PAGO**	**FECHA**	**VALOR PAGADO**
1	**202500249**	**20/03/2025**	$ 1.785.000,00
2	**202500546**	**24/04/2025**	$ 1.785.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$ 3.570.000,00

CONCLUSIONES

Yo JARRISON DAVID TORRES MURCIA en calidad de Supervisor del contrato No. 101 de 2025, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a (paz y salvo o quedando un saldo por ejecutar a favor del MUNICIPIO DE COGUA ó a favor del Contratista, según corresponda) y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Cogua a los 19 días del mes de MAYO del 2025



Firma del Supervisor
Nombre Jarrison David Torres Murcia
Cargo Subgerente de Recreación y Deportes